

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04263-2024-U

LA VALL D'UIXÓ

Por decreto de alcaldía número 3.373/2024, de 3 de septiembre, se ha adoptado la siguiente resolución:

“De conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen el proceso para la provisión en propiedad de dos plazas de oficial de policía local por promoción interna, administración especial, grupo B por el sistema de concurso oposición, aprobadas mediante Resolución núm. 2.892/2024, de 16 de julio, publicadas en el BOP núm. 91, de 27 de julio; DOGV núm. 9.907 de 2 de agosto, y BOE de 6 de agosto de 2024.

Visto que la base quinta indica que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente publicará en la página web municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia, en el plazo máximo de un mes, la relación provisional de personas admitidas y excluidas, indicando en este último caso la causa de exclusión y concediendo un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación para que se puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente. Las personas aspirantes que, en el plazo señalado, no enmienden la exclusión o aleguen la omisión, y no justifiquen su derecho a ser incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

Considerando que el órgano competente para resolver es la alcaldesa de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero. Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas:

Admitidos/as:

BL,S	***1728**
DR,M	***1145**
GC,M	***7654**
MS,M	***8151**
SB,M	***8627**

Segundo. Nombrar a los siguientes miembros del tribunal calificador:

Presidente: Ángel Giménez Girón, Comisario Jefe de la Policía Local de La Vall d'Uixó.

Suplente: Jorge Guillem Campos, Intendente de la Policía Local de La Vall d'Uixó.

Secretario: Carlos Forés Furió, Secretario general del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

Suplente: Marc Palomero Llopis, Vicesecretario del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

Vocales:

Hermínio Martí Cubedo, Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Chilches.

Suplente: María Paula Fajardo Urban, Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Almassora.

Vanessa Hernández Martínez, Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Burriana.

Suplente: Adrián Hierro Batalla, Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Vila-real.

Teresa Anaya Mariblanca, oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Mislata.

Suplente: Laurentino González Navarro, oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Burriana.

Asesores:

Jose Manuel Sánchez Segarra. Pruebas Físicas.
Juan Ramón Arnal Peiró. Pruebas Psicotécnicas.
Enrique Diago Palasí. Pruebas Médicas.
Toni Vizcarro Boix. Pruebas de Valenciano.

Tercero. Convocar el día 24 de septiembre de 2024 al órgano técnico de selección y a los aspirantes a las 8:30 horas en la pista de atletismo de la Vall d'Uixó (carretera San José s/n) para la realización de l primer ejercicio (pruebas físicas).

Cuarto. Conceder a las personas aspirantes un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del listado de admitidos y excluidos en el tablón de edictos electrónico, para que puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, en su caso. De no presentarse reclamaciones ni alegaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva."

La Vall d'Uixó, 3 de septiembre de 2024
La alcaldesa
Tania Baños Martos